

MODELO MINUTA DEL CONTRATO DE COMPRA A CELEBRAR

CONTRATANTE	LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
IDENTIFICACION	NIT. 860522136-3
CONTRATISTA	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
IDENTIFICACION	NIT. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HARDWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
DURACION	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LO SEÑALADO EN EL ACTA DE INICIO
VALOR	MIL TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.038.965.548)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUPERVISOR	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Entre los suscritos a saber **GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.578.685 en su condición de Presidente Ejecutivo, nombrado mediante Acta N°684 de Julio 10 de 2018, quien obra como representante legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ**, identificada con NIT 860.522.136-3, como consta en el Certificado de Representación Legal expedido por la Superintendencia de Sociedades, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la sociedad denominada **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con NIT XXXXXXXX-X, representada legalmente por el señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con la cedula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXX, quien para el presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compra, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el presente contrato se registrá por la Resolución No. 008 de Marzo 29 de 2016 por medio de la cual se expide el MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CÁMARA y la Decisión Directiva N° 009 del Diciembre 27 de 2021, mediante la cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Inversión, de origen público y privado de la Cámara de Comercio de Facatativá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2022 y las demás normas concordantes aplicables para el caso **2)** Que la Directora Administrativa y Financiera, en aplicación al principio de planeación y de acuerdo al Artículo 21 del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá, realizó los estudios previos, en la cual se establece la

conveniencia y necesidad de contratar esta compra. **3)** Que existe disponibilidad en el presupuesto para atender el presente gasto. **4)** Que el contratista fue seleccionado a través de la modalidad de CONVOCATORIA ABIERTA, de conformidad con la Resolución No. 008 de 2016 Manual de Contratación. **5)** Que el contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, en atención al xxxxxxxxxx, y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé la normatividad vigente al respecto. **6)** Que previas las anteriores consideraciones, se especifican a continuación las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ a realizar la "**CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL FUNZA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA** de conformidad con la propuesta presentada, los Pliegos de Condiciones Definitivos y los estudios previos generados dentro del proceso. El alcance específico es:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MOBILIARIO				
1.1	PRIMER PISO				
1.1.1	Suministro silla interlocutora isocelos acolchada	UN	11.00		
1.1.2	Suministro banca de 3 plazas con estructura metálica satinada tipo tandem, asiento acolchado y respaldo	UN	3.00		
1.1.3	Suministro sillas de Oficina Ejecutiva de 4 ruedas cromada en material sintético	UN	13.00		
1.1.4	Suministro Mueble autoconsulta, En mdf enchapado en formica	UN	1.00		
1.1.5	Suministro e instalación escritorio en "L" modelo denver de 1.20m x 1,30m x 1,67m. En mdf enchapado en formica	UN	6.00		
1.1.6	Suministro e instalación escritorio tipo amareto de 1,20m x 0,85m x 1,44m En mdf enchapado en formica	UN	4.00		
1.1.7	Suministro e instalación estantería de almacenamiento de 1,60m x 1,46m y una profundidad de 0,70m en mdf enchapado en formica	UN	1.00		

1.1.8	Suministro e instalacion escritorio en "L"tipo denver con espacio para atención al publico, 0,75m x 4,23 m x 20,03m En mdf enchapado en formica	UN	1.00		
1.1.9	Suministro e instalacion escritorio en "L"tipo de 0,75m x 1,30m x 1,50m. En mdf enchapado en formica	UN	1.00		
1.1.10	Suministro e instalación de marquesina en estructura metalica con panel divisor en vidrio de 5mm, incluye 3 puertas	UN	1.00		
1.1.11	Suministro e instalacion de marquesina divisoria en estructura metalica 1,64 m x 4,32, incluye puerta de piso a techo	UN	1.00		
1.2	SEGUNDO PISO				
1.2.1	Suministro e instalación de archivador rodante metalico ajustado de 2,50m x 3,40m x 1,13m	UN	1.00		
1.2.2	Suministro e instalación escritorio en "L" modelo denver de 0,75m x 2,00m x 1,29m. En mdf enchapado en formica	UN	1.00		
1.2.3	Suministro sillas de Oficina Ejecutiva de 4 ruedas negra cromada en material sintetico	UN	18.00		
1.2.4	Suministro sillas de Oficina Ejecutiva condensa de 4 ruedas negra cromada en material sintetico	UN	8.00		
1.2.5	Suministro e instalación Mesa de juntas 7 puestos obalada de 0,75m x 1,22m x 3,00m, engruesada en 0.04m, En mdf enchapado en formica	UN	4.00		
1.2.6	Suministro de acrilico divisor por medidas de bioseguridad de 0,75m x 0,50m	UN	4.00		
1.2.7	Suministro de escritorio de trabajo de 0,80m x 1,50m x 0,50m En mdf enchapado en formica	UN	20.00		
1.2.8	Suministro silla interlocutora isoceles acolchada - negro	UN	40.00		
1.2.9	Suministro de sofa de 3 plazas en marco de aluminio cromado, tapizado en simil piel	UN	1.00		
1.2.10	Suministro de sofa individual en marco de aluminio cromado, tapizado en simil piel	UN	2.00		
1.2.11	Suministro de mesa centro de 0,38m x 1,20m x 0,55m en melamina efecto En mdf enchapado en formica	UN	1.00		
1.2.12	Suministro locker metalico	UN	1.00		
1.2.13	Suministro mesa comedor de 6 puestos de 0,75m x 0,80m x 2,40, con estructura metalica	UN	2.00		
1.2.14	Suministro sillas comedor de 4 patas	UN	10.00		

1.2.15	Suministro e instalacion cocina integral de 0,80m x 1,20m x 1,20m con una profundidad de 0,62m	UN	1.00		
1.2.16	Suministro e instalacion panel en vidrio divisor con pelicula translucida de 2,50m x 2,00m	UN	2.00		
1.4	CUARTO NIVEL				
1.4.1	Suministro de mesa centro de 0,38m x 1,20m x 0,55m En mdf enchapado en formica	UN	2.00		
1.4.2	Suministro de sofa individual en marco de aluminio cromado, tapizado en simil piel	UN	2.00		
1.4.3	Suministro de sofa de 3 plazas en marco de aluminio cromado, tapizado en simil	UN	2.00		
1.4.4	Suministro e instalaci3n de archivador rodante metalico ajustado de 2,50m x 13,00 m x 2,00m	UN	1.00		
1.4.5	Suministro e instalacion de escritorio tipo amareto de 0,75m x 1,34m x 0,74 En mdf enchapado en formica	UN	2.00		
1.4.6	Suministro sillas de Oficina Ejecutiva de 4 ruedas cromada en material sintetico	UN	2.00		
1.5	QUINTO NIVEL				
1.5.13	Suministro de atril de presentaci3n	UN	1.00		
1.5.14	Suministro e instalaci3n de tarima estatica para auditorio	UN	1.00		
1.5.15	Suministro de silla para auditrio still, con porta escritorio abatible de 4 patas, con terminado en espuma inyectada y tela (en cuenta:cantidad izquierdas y derechas)	UN	6.00		
SUBTOTAL MOBILIARIO					
2	ACCESORIOS				
2.1	PRIMER PISO				
2.1.2	Suministro e instalaci3n recipiente para desechos de toallas sanitarias inoxidable B-270 Capacidad 5 lt	UN	2.00		
2.1.3	Suministro e instalaci3n dispensador de toallas acero inoxidable	UN	2.00		
2.1.4	Suministro e instalaci3n Secador de Manos Sensor Autom3tico Acero Inoxidable, Mediclinics Optima M99ACS 220V	UN	2.00		
2.1.5	Suministro e instalaci3n Dispensador de Papel Higiénico en Acero Inoxidable Bobrick B-2890	UN	2.00		
2.1.6	Suministro e instalaci3n dispensador de jabon acero inoxidable satinado 1.5 lt	UN	2.00		
2.1.7	Suministro Caneca en Acero Inoxidable 40 Litros Tapa Vaiven	UN	2.00		

2.1.8	Suministro punto ecologico 3 divisiones 35 lt	UN	1.00		
2.2	SEGUNDO PISO				
2.2.2	Suministro e instalación recipiente para desechos de toallas sanitarias inoxidable B-270 Capacidad 5 lt	UN	6.00		
2.2.3	Suministro e instalación Secador de Manos Sensor Automático Acero Inoxidable, Mediclinics Optima M99ACS 220V	UN	2.00		
2.2.4	Suministro e instalación Dispensador de Papel Higiénico en Acero Inoxidable Bobrick B-2890	UN	6.00		
2.2.5	Suministro e instalación dispensador de toallas acero inoxidable	UN	2.00		
2.2.6	Suministro e instalación dispensador de jabon acero inoxidable satinado 1.5 lt 0.30x0.27x0.10m	UN	4.00		
2.3	TERCER NIVEL				
2.3.2	Suministro e instalación recipiente para desechos de toallas sanitarias inoxidable B-270 Capacidad 5 lt	UN	6.00		
2.3.3	Suministro e instalación Secador de Manos Sensor Automático Acero Inoxidable, Mediclinics Optima M99ACS 220V	UN	2.00		
2.3.4	Suministro e instalación Dispensador de Papel Higiénico en Acero Inoxidable Bobrick B-2890	UN	6.00		
2.3.5	Suministro e instalación dispensador de toallas acero inoxidable	UN	2.00		
2.3.6	Suministro e instalación dispensador de jabon acero inoxidable satinado 1.5 lt	UN	4.00		
2.4	CUARTO NIVEL				
2.4.2	Suministro e instalación recipiente para desechos de toallas sanitarias inoxidable B-270 Capacidad 5 lt	UN	6.00		
2.4.3	Suministro e instalación Secador de Manos Sensor Automático Acero Inoxidable, Mediclinics Optima M99ACS 220V	UN	2.00		
2.4.4	Suministro e instalación Dispensador de Papel Higiénico en Acero Inoxidable Bobrick B-2890	UN	6.00		
2.4.5	Suministro e instalación dispensador de toallas acero inoxidable	UN	2.00		
2.4.6	Suministro e instalación dispensador de jabon acero inoxidable satinado 1.5 lt	UN	4.00		
2.5	QUINTO NIVEL				

2.5.2	Suministro e instalación recipiente para desechos de toallas sanitarias inoxidable B-270 Capacidad 5 lt	UN	6.00		
2.5.3	Suministro e instalación Secador de Manos Sensor Automático Acero Inoxidable, Mediclinics Optima M99ACS 220V	UN	2.00		
2.5.4	Suministro e instalación Dispensador de Papel Higiénico en Acero Inoxidable Bobrick B-2890	UN	6.00		
2.5.5	Suministro e instalación dispensador de toallas acero inoxidable	UN	2.00		
2.5.6	Suministro e instalación dispensador de jabon acero inoxidable satinado 1.5 lt	UN	4.00		
SUBTOTAL ACCESORIOS					
3	SEÑALIZACIÓN				
3.1	Base dispensador de gel ingreso	UN	3.00		
3.2	Dispensador de gel automatico	UN	4.00		
3.3	Señalización cinta amarilla pega piso y huellas para distanciamiento en poliestereno	UN	5.00		
3.4	Señalizacion numerica de modulos de atención personalizada de 0.20 x 0.15 en polietileno con adhesivo color negro	UN	13.00		
3.5	Señalización corporativa en acrilico cristal de 0.15 x 0.35, incluye accesorios	UN	30.00		
3.6	Suministro de carro de limpieza y señal de precaución	UN	2.00		
3.7	Señalizacion exterior en polietileno con los colores respectivos de 0.20 x 0.40	UN	4.00		
3.8	Suministro Extintor de 5 libras, clase ABC, quimico seco	UN	5.00		
3.9	Suministro estación de primeros auxilios	UN	5.00		
3.10	Suministro e instalación de letrero exterior en acrilico color negro brillo alto y letras "CCF" con colores institucionales de 2,00 x 3,00	UN	2.00		
3.11	Suministro e instalación de letrero exterior acceso principal, en acrilico color negro brillo alto y letras "CCF" con colores institucionales de 1,80 x 2,00	UN	1.00		
3.12	Suministro e instalación Cinta antideslizante para escaleras	UN	8.00		
SUBTOTAL SEÑALIZACION					
4	EQUIPOS Y ELECTRODOMESTICOS				

4.1	<p>Suministro e instalacion de equipos de escritorio todo en uno • PROCESADOR Intel Core i5 10210UQuad-Core 1.60-3.90 GHzDecima GeneraciónSistema Operativo: Windows 10 pro• DISCO DURO 1 TB (1000GB) 5400 RPM Sata• MEMORIA RAM 4GB• PANTALLA Full HD 23,8" Pulgadas con Bordes Reducidos• TARJETA DE VIDEO Integrados Intel• TECLADO Teclado cableado USB en español (Ñ) con teclado numérico• REDES WiFi Bluetooth• PUERTOS 2 x USB 2.02 x USB 3.11 x Puerto de Red (RJ45)1 x Audio/Micrófono1 x HDMI• SISTEMA OPERATIVO Windows 10 pro• COLOR Negro• GARANTÍA 12 meses• CÁMARA WEB Integrada en el Monitor• CONTENIDO DE LA CAJAPC A340 LA2</p>	UN	17.00		
4.2	<p>Suministro de equipos PORTATILES Procesador: Intel Core i7 10510U Processor 1.8 GHz (8M Cache, up to 4.9 GHz) Sistema Operativo: Windows 10 Pro WiFi Bluetooth 1 x Puerto de Red (RJ45) 2 x USB 3.1 Memoria RAM: 8 GB Disco Sólido: 256 GB Pantalla: 14" Pulgada</p>	UN	17.00		
4.3	<p>Impresora Laser economica Hasta 55 páginas por minuto en A4 y A5 > Tiempo de primera página: sólo 6,6 segundos > LAN Gigabit de serie, Wi-Fi opcional con Direct Wi-Fi > Compatibilidad con las más novedosas tecnologías de impresión móvil > Hasta 6 depósitos de papel para una capacidad y flexibilidad superiores > Unidad dúplex de serie para impresión a doble cara > Respetuosa con el medio ambiente: componentes de larga duración, bajo consumo de energía > Manejo de documentos avanzado con las tarjetas SD opcionales > Costes de impresión excepcionalmente bajos en su categoría Capacidad del tóner según ISO/IEC 19752 Tóner TK-3160: tóner negro microfino para 12.500 páginas A4. Tóner TK-3170: tóner negro microfino para</p>	UN	15.00		

	15.500 páginas A4. Tóner TK-3190: tóner negro microfino para 25.000 páginas A4				
4.4	Impresoras punto de venta (Cajas) Impresora para recibos de puntos de venta Impresora para punto de venta, Estándar de doble interfaz que incluye un puerto USB incorporado más una interfaz Connect-it Fácil uso y mantenimiento, tales como sencilla carga del papel, cortador automático, luces LED fáciles de leer y una cubierta mejorada para proteger la impresora de objetos extraños. Soporte de SO para Microsoft® Windows 7, Vista, XP, 2000; Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6 (Procesador PC/Intel) y Linux	UN	3.00		
4.5	Escaneado rápido de 60ppm / 120ipm a 300 ppp en color • Alimentador de gran capacidad para 80 páginas • Escaneado de tarjetas de crédito plásticas y con relieve • Lo último en conectividad USB 3.0 • Escaneado LED Ecológico • Panel LCD interactivo, multilínea • Innovadora protección acústica para el papel • Limpieza automática de imagen con los controladores PaperStream IP (TWAIN e ISIS) • Software de avanzada para captura PaperStream Capture • Software de administración central del escáner (Scanner Central Admin) para administración de flota	UN	5.00		
4.6	Televisor pantalla plana de 32" full hd negro smart • PUERTOS 2 x USB 2.0 2 x USB 3.1 1 x Puerto de Red (RJ45) 1 x Audio/Micrófono 1 x HDMI 1 x sistema de empotrar a techo	UN	2.00		
4.7	Televisor pantalla plana de 43" full hd negro smart • PUERTOS 2 x USB 2.0 2 x USB 3.1 1 x Puerto de Red (RJ45) 1 x Audio/Micrófono 1 x HDMI 1 x sistema de empotrar a pared	UN	3.00		
4.8	Cafetera Capacidad Para 10 Tintos Eléctrica	UN	1.00		
4.9	Horno Microondas Negro capacidad 0.8 pies 10 niveles de coccion 1200 W portencia de coccion	UN	1.00		

4.10	Nevera 400 l brutos , tecnologia no frost con dispensador de agua.	UN	1.00		
4.11	Suministro Monitor 32" retroiluminación LED 1080P ÁNGULO DE VISIÓN 178°(H)/178°(V) HDMI/VGA/USB PARLANTE 4WX2	UN	3.00		
4.12	Suministro e instalación camaras 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO METALICO LENTE 3,6MM FOV 87,5° DWDR IR 30M IP67 (interior)	UN	25.00		
4.13	Suministro e instalación PREMIUM CAMARA 4 EN 1 1/3" CMOS 720P TIPO BALA METALICA LENTE 3,6MM FOV 72.3° DWDR IR 50M IP67 (exterior)	UN	4.00		
4.14	Suministro XVR 32CH GRABACION HASTA 4M-N 1 HDMI 1 VGA 1 TV1 E/S RCA 2 SATA RS485 H264	UN	2.00		
4.15	Suministro Videoprojector 880 Blanco	UN	2.00		
4.16	monitor sat touch 15 sat 1053 fpReferencia: SAT 1053FP La serie FP ofrece pantallas táctiles de 15 pulgadas (4:3) Resolución 1024 x 768, vida útil de la pantalla 50.000 horas, Multi-Touch 10Points. Un diseño de vidrio de borde a borde construido para soportar salpicaduras de agua y fácil limpieza, gracias a su IP54 soporta ambientes industriales. Base extraíble con montaje VESA de 100x100, conexión VGA.	UN	1.00		
4.17	Suministro e instalación de telon electrico de 1,80m x 1,80m	UN	2.00		
4.18	Suministro e instalacion de telon electrico con motor de despliegue y repliegue de 5m x 3m para auditorio	UN	1.00		
4.19	Suministro de caja fuerte digital	UN	13.00		
4.20	Licencia Office empresarial vitalicia	UN	34.00		
SUBTOTAL EQUIPOS Y ELECTRODOMESTICOS					
VALOR TOTAL MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELECTRODOMESTICOS					
IVA					
COSTO TOTAL MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELECTRODOMESTICOS					

SEGUNDA.- VALOR, FORMA, REQUISITOS Y LUGAR DE PAGO: Para todos efectos fiscales el valor del contrato asciende a la suma **MIL TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.038.965.548)**). En cuanto a su forma de pago La Cámara de Comercio de Facatativá pagara al contratista en LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, así: **1.** Un anticipo pago correspondiente al 35% del valor del contrato. **2.** Pagos

parciales de avance del proyecto hasta el 90%. **3.** El diez por ciento (10%) restante del valor, una vez suscrita el acta de liquidación del contrato.

TERCERA. PLAZO: El plazo del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La Cámara de Comercio de Facatativá, cuenta con los recursos para sufragar y suscribir el presente contrato, para tal efecto se expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. **XXX** del presupuesto para la vigencia 2022.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) Obligaciones Generales: 1) Tramitar con diligencia el presente contrato. 2) Colaborar con LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ – Cundinamarca, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad. 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entramamientos que pudieren presentarse. 4) Garantizar la calidad del bien contratado y responder por ello. 5) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ. 6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal efecto a LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. 7) Avisar oportunamente a LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato y 8) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

b) Obligaciones Específicas: 1. Realizar el objeto contractual de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas determinadas en estos estudios y las demás especificaciones establecidas por LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ. 2. Tener en cuenta las recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor designado por LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ. 3. Dotar al personal del equipo de trabajo de elementos de seguridad requeridos. 4. Garantizar la disponibilidad de equipos ofrecidos en la convocatoria. 5. Entregar informe de ejecución de lo aquí contratado el cual incluya registro fotográfico, cantidades ejecutadas y avance. 6. EL CONTRATISTA está obligado a sufragar todos los gastos que ocasionen los seguros colectivos del personal de obreros, los seguros sociales, las drogas de emergencia, las prestaciones sociales y la seguridad social. 7. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato. 10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), SENA e ICBF. El cumplimiento es requisito de pago. Para el efecto el contratista debe presentarle al supervisor del contrato, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. 11. Mantener

indemne a LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ. 12. Responder por toda clase de reclamaciones, demandas o procesos iniciados por el personal vinculado, o los subcontratistas. 13. Responder por los daños causados a terceros, durante la ejecución del objeto del contrato. 14. Realizar las reparaciones que sean necesarias como consecuencia de los defectos de calidad y estabilidad durante la vigencia del amparo de estabilidad. 15. Asistir a los comités de acuerdo a la programación realizada con el supervisor.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO: 1. recibir las entregas, con las especificaciones descritas en el pliego de condiciones y propuestas. 2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada en los términos y plazos establecidos. 3. Supervisar el cumplimiento del contrato . 4. Las demás que sean inherentes a la naturaleza y la esencia del Contrato.

SÉPTIMA. CLASE DE VINCULACIÓN: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y las personas que este ocupe, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda del mismo. Siendo así las cosas, el contratista, el único responsable frente a las personas que ocupe, por seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales y frente a terceros, por cualquier indemnización.

OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el Contrato, sin con el consentimiento previo y escrito de La Cámara de Comercio de Facatativá.

NOVENA. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD: Este contrato se regirá por las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad, de que traten los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. Respecto de la caducidad, una vez en firme la correspondiente resolución, se liquidará el presente contrato y se harán efectivas por jurisdicción coactiva, las garantías, las multas y la cláusula penal pecuniaria.

DÉCIMA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución y modificación. Para garantizar los riesgos que se puedan causar con ocasión del contrato, la persona natural o jurídica a quien se le adjudique el contrato, deberá constituir una Garantía Única, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá, para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por las vigencias y porcentajes estipulados, así: 1.**Anticipo:**

Para garantizar el Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo, por la suma equivalente al cien por cien (100%) del mismo, por el término del contrato de ejecución contractual y seis (6) meses más.

2. Calidad de los elementos o servicios: Por un valor igual al treinta (30%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y un (1) año más a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo definitivo del contrato

3. Cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y meses (6) meses más.

2. Responsabilidad civil extracontractual: Por un valor un valor de doscientos salarios mínimos mensuales vigentes (200 SMLMV) y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

4. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres años más.

DECIMAPRIMERA. MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA, autoriza expresamente la tasación y cobro de multas diarias sucesivas de hasta por el 1% del valor total del contrato, sin que sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho de acuerdo con el informe presentado por el supervisor.

DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: La Cámara de Comercio de Facatativá, en caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad imputable a EL CONTRATISTA, podrá imponer como sanción pecuniaria, mediante resolución motivada que prestará mérito ejecutivo, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que puede ser tomada directamente de la garantía de cumplimiento.

DECIMA TERCERA. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo ordenado por la Legislación vigente, LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente contrato, durante su etapa contractual y pos-contractual.

DECIMACUARTA. INDEMNIDAD: El Contratista declara mantener indemne a LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ de cualquier reclamación, demanda, acción legal o queja de cualquier índole, con ocasión de la ejecución del contrato.

DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será realizada por el director(a) de Administrativa y Financiera de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, o quien haga sus veces. Para tal efecto LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ mantendrá durante la ejecución del contrato, al supervisor designado, para que verifique que el bien adquirido sea entregado a satisfacción. Son funciones del supervisor, además de las establecidas en el Manual de Funciones de La Cámara de Comercio de Facatativá, las siguientes:

a) Resolver las consultas que formule EL CONTRATISTA haciéndole las observaciones que estime convenientes y; **b)** Velar porque el bien sea entregado y recibido según especificaciones del estudio previo e invitación.

DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: La liquidación se regirá por el Manual de contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá. Para la liquidación de contrato se deberá dejar constancia y recopilar los siguientes documentos: **1)** Copia del Contrato. **2)** Copia de las actas que hacen parte del contrato. **3)** Certificación a satisfacción por parte de LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ del servicio. **4)** Las reformas en el plazo y el valor si las hubiere y; **5)** Resoluciones que imponen multas y/o sanciones durante el transcurso del contrato si las hubiere. **DECIMA SÉPTIMA. NORMATIVIDAD**

APLICABLE Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: El presente contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes. En cuanto a la solución de controversias contractuales, estas se solucionarán preferiblemente a través del arreglo directo, o en su defecto se utilizará la conciliación.

DECIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. De parte del contratista en copia simple: **1)** Propuesta y sus anexos. **2)** Certificación de paz y salvo con el sistema de seguridad social integral. Y por parte de La Cámara de Comercio de Facatativá, en original: **1)** Disponibilidad Presupuestal. **2)** Estudio Previo y demás documentos generados en el proceso precontractual. **3)** aprobación de garantías. **4)** Registro presupuestal. **DECIMA NOVENA.**

PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y DOMICILIO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, el registró presupuestal respectivo y la aprobación de garantías. Para su ejecución requiere del acta de inicio.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA a más tardar dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la fecha de retiro del contrato, deberá devolverlo a la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, debidamente firmado. Transcurrido el término estipulado sin que haya devuelto firmado se entenderá que no hay interés de suscribir el contrato, y en consecuencia La Cámara de Comercio de Facatativá procederá a invitar a otro proponente, anulando el registro presupuestal respectivo, para contratar con un nuevo oferente si reúne los requisitos exigidos. En constancia se firma el XXXX (XXX) de XXXX de 2022, en LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, en dos ejemplares idénticos.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

GRATINIANO SUAREZ SUAREZ
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Facatativá

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante legal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX